

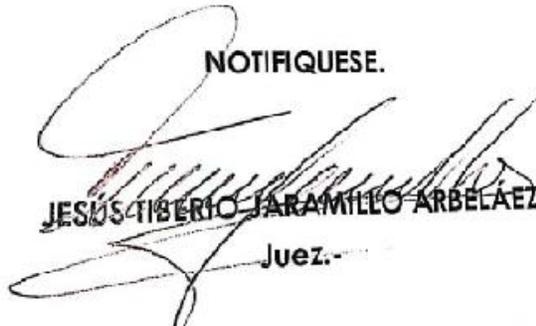


JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), agosto primero de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00648** 00

Se pone en conocimiento de la parte interesada, respuesta a oficio emanada de Coordinación de Gestión Humana de la Empresa Promotora de Salud MALLAMAS EPS1., en el cual certifican que el señor Cristian Camilo Salazar Montoya, no ha tenido, ni tiene ningún vínculo laboral con la Entidad.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-